



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**19 DE JUNIO DEL 2019**

## **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**  
SECRETARIA

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**  
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Hora de inicio: 11:16**

**Hora de finalización: 11:58**

**Asistencias: 5**

**Faltas: 0**

**Permisos: 0**

---

## **SUMARIO**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado.
5. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del Artículo 6; la fracción; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familia para el Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

6. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio.
10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté al pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los recursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas.

12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C.P Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga.
13. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

encuentra, lo que está originando la muerte de peces.

14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad.
15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población.

## **16. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidación Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el H. Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la C. Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos.

- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativos de Análisis y dictaminación que se realice en esa cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología, sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados.
- c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejala Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez.
- b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios.
- c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la sexagésima cuarta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

- d) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido.
- e) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos.
- f) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental.

### **COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

- a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y en su caso de vista a la Fiscalía General del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

#### **17. Asuntos Generales.**

---



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**19 DE JUNIO DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**19 DE JUNIO DEL 2019**

18. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

19. Documentos en Cartera.

20. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

21. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández...

**El Diputado Vicepresidente Saúl Cruz Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión

anterior, celebrada el 12 de junio de 2019.

En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de derechos humanos. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del Artículo 6; la fracción; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familia para el Estado.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de asuntos indígenas y migración. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

### **La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

### **La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al noveno punto del orden del día. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción tercera

del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una

representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté al pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los recursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

### **La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada promovente.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Aquí, en este mismo lugar, escuchamos y vimos a una niña de nueve años pedir justicia por el feminicidio de su madre. Que la valentía y el coraje que ella trajo lleguen también al quehacer legislativo de cada una de cada una y cada uno de nosotros. Para las familias de las mujeres asesinadas en Oaxaca, la esperanza ha sido una condición de vida después del crimen, viven en un estado de ánimo aferrado al optimismo de justicia. Frente a esa esperanza se pasean cínica e

insensiblemente las instancias encargadas de procurar e impartir justicia. Mi presencia ante esta tribuna estará que la 64ª Legislatura se sumen a la voz de la Diputada infantil del distrito XV, al que representó en esta Soberanía, Verónica Ramos García.

El 22 de julio de 2014, hace cinco años, dos sujetos dispararon contra Rosalía García García, madre de Verónica. Según arrojaron las primeras investigaciones, fueron cinco impactos de bala los que la ama de casa recibió por haberse negado a vender cerveza en su negocio de abarrotes. Hoy, casi cinco años después, por el feminicidio de Rosalía García García sólo hay un detenido. Como obra en el expediente 38/2015 del juzgado quinto de lo Penal no se ha podido dictar sentencia al inculpado pese a que existen señalamientos directos de personas que identifican al agresor. Ha transcurrido con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

exceso el tiempo para dictar sentencia por lo cual hay que resulta aplicable el aforismo que reza: justicia retardada es justicia denegada lo cual significa que no basta con que los juzgadores se desempeñen con independencia de criterio e imparcialidad sino que se deben conducir con los procesos de pronunciar sus resoluciones con la oportunidad debida. El argumento de la negativa sentencia es porque los testigos del inculpado no se presentan a las dirigencias. Por ello, el juez demuestra lo que en Oaxaca sucede con las mujeres asesinadas, se les llora con lágrimas que trae la impunidad. Hoy propongo ante ustedes exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado a abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas el feminicidio de Rosalía García García y evitar que esos hechos queden en la impunidad. Se propone exhortar al titular del poder judicial del

Estado a vigilar el cumplimiento de la ley en torno a la causa 38/2015 del índice del juzgado quinto de lo Penal con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad. De igual forma se propone pedir al titular del poder ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario general de gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación que requiere para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tenga en relación directa con el hecho victimizante por su situación de orfandad por causa del feminicidio conforme lo establece la ley General de víctimas.

Se propone exhortar a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a que inicie exoficio la investigación por las violaciones a derechos humanos que resulten contra la Fiscalía General del Estado por la dilación y falta de efectividad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

de las investigaciones relacionadas con la causa penal 38/2015 del índice del juzgado quinto de lo Penal y contra la Secretaría General de gobierno por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio conforme lo establece la ley General de víctimas. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C.P Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las

Comisiones Permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

### **La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del

gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población.

### **La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de presupuesto y programación. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidad Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el H. Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Comisión Permanente de Administración y  
Procuración de Justicia.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el  
único dictamen de la Comisión Permanente  
de democracia y participación ciudadana.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz  
Villar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el  
que se reforma la fracción II del punto 1 del  
artículo 21 de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de  
Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el  
único dictamen de las Comisiones  
Permanentes unidas de democracia y  
participación ciudadana y de derechos  
humanos.

**La Diputada Secretaría Magaly López  
Domínguez:**

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el  
que la Sexagésima Cuarta Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca, exhorta a la  
Presidenta Municipal e integrantes del  
Ayuntamiento de Reforma de Pineda,  
Oaxaca, que se abstengan de causar por sí  
o por interpósita persona, actos de molestia  
en contra de la persona, familia, domicilio,  
bienes propiedades o derechos de la C.  
Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un  
mandamiento de una autoridad competente  
fundado y motivado, así como que se  
conduzca con respeto hacia su persona.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez  
López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los  
tres dictámenes de la Comisión  
Permanente de educación, ciencia,  
tecnología e innovación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que

el proceso Legislativos de Análisis y dictaminación que se realice en esa cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología , sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de educación, ciencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

tecnología e innovación y de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la Independencia de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejal Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los seis dictámenes de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente,

Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

respectivas dependencias en materia ambiental.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la

Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y en su caso de vista a la Fiscalía General del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Con el permiso de la mesa de la Diputación Permanente. Señora Presidente, le pido me permita hacer uso de la tribuna para abordar dos temas. Muy buenas tardes a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

todas y todos. Medios de publicación, público en general, Diputadas y Diputados. El fin de semana pasado el partido del trabajo inició una jornada de consulta ciudadana que tiene como finalidad evaluar estos seis meses de gobierno municipal de Oaxaca de Juárez. La consulta ciudadana es un ejercicio democrático, es el ejercicio de la libertad de expresión. El actual Presidente municipal de la capital de nuestro Estado Osvaldo García Jarquín fue propuesto como candidato y obtuvo el triunfo a través de la coalición de los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social. El partido del trabajo, al ser integrante de dicha coalición está obligado ante la ciudadanía a ser vigilante de que el gobierno municipal esté actuando conforme a los principios de la cuarta transformación. Por esa razón, la consulta previa como finalidad preguntar directamente a las personas su opinión sobre el desempeño

del gobierno municipal, consultar para evaluar, consultar para corregir, consultar para mejorar. El partido del trabajo es aliado del Presidente municipal de la capital, sin embargo, el ser aliado no significa ser mudo ni dejar de ser crítico o volverse cómplice. Ser aliado es vigilar que las cosas se hagan bien, que se cumpla con las expectativas ciudadanas. Conforme a este contexto desde esta tribuna condeno enérgicamente el atentado a la libertad de expresión, la intolerancia a la crítica, la falta de prudencia política y el autoritarismo con el que se condujeron los inspectores municipales por órdenes del director de gobierno municipal Josué Monterrey Velasco al impedir que se llevara a cabo la consulta ciudadana a través del módulo que se pretendía instalar en el Zócalo de la ciudad el pasado sábado. Los medios de comunicación puntualmente dieron cuenta de cómo los dirigentes del Partido del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Trabajo fueron retirados arbitrariamente y se les impidió instalar el módulo de consulta en el Zócalo de la ciudad. Eso no pasaba ni en los gobiernos más déspotas ni autoritarios del pasado. La actitud asumida por el gobierno municipal es un desconocimiento. De nuestra historia de lucha democrática. Los partidos de tierra han utilizado la plaza pública, sí, la plaza pública, la plaza de todos para consultar sobre todo los temas relevantes para el país, para informar a la ciudadanía, abanderar las causas sociales, cuestionar a los gobiernos en turno, realizar campañas de afiliación y hoy que vivimos en una nueva etapa democrática en el país el director de gobierno municipal con un argumento legaloide, torpe y alejado totalmente de los postulados de la Cuarta Transformación refiere que se necesita un permiso para realizar la consulta ciudadana, equiparando un ejercicio

democrático con un espectáculo o evento de diversión. Cabe referir que los reglamentos municipales no prohíbe la realización de consultas públicas establecen la necesidad de permisos para realizar estas prácticas de participación ciudadana que el Presidente López obrador ha impulsado en todo el país. Por esa razón, el director del gobierno miente y se equivoca tratando de justificar su ineptitud. Los Diputados del partido del trabajo defenderemos siempre las conquistas democráticas. Por eso, desde este parlamento hago un llamado al gobierno municipal de Oaxaca de Juárez para que gire instrucciones al personal a su cargo para que no atente contra la libertad de expresión y el derecho humano a disentir y cuestionar los actos de su administración. Además le recuerdo al primer concejal que el Presidente de la República ha sostenido que los funcionarios que no cumplan con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

los postulados de la cuarta transformación deben renunciar unto por ello el director de gobierno municipal debe ofrecer disculpas públicas por su acto despótico y autoritario, por atentar contra la libertad de expresión y violar derechos políticos y posteriormente debe renunciar al cargo. En el PT seguimos siendo críticos y vigilantes de que los funcionarios cumplan con su deber democrático. Hemos sido críticos con los gobiernos emanados de otros partidos pero también seremos autocríticos con huesos propios aliados. Por su atención, muchas gracias. El otro tema que me trae a esta tribuna tiene que ver con el aniversario de una masacre que ocurrió hace tres años en el distrito que representó en este Congreso, el distrito de Nochixtlán. El 19 de junio de 2016 es una fecha de luto para Nochixtlán, es luto para Oaxaca. Hoy se conmemoran tres años de la ineptitud del entonces gobernador del estado Gabino Cué

Monteagudo y del exPresidente Enrique Peña Nieto, ineptitud por qué ordenaron un desalojo fallido, porque utilizaron la fuerza pública para combatir la protesta social y por qué esa negligencia tuvo saldos fatales, la pérdida de ocho vidas humanas y más de 200 heridos. Es necesario que, a tres años de su sucesor, la justicia alcance a todos, a todos los responsables de ordenar y ejecutar los actos de represión contra el magisterio y la ciudadanía de Nochixtlán. Castigo y cárcel a los responsables, Gabino Cué Monteagudo y Enrique Peña Nieto, son los responsables de dichos acontecimientos porque son el último eslabón en la cadena de mando en sus respectivas competencias. Por esa razón, deben ir a la cárcel de responder por sus crímenes. Es necesario que la justicia alcance Gabino Cué Monteagudo y a Enrique Peña Nieto, porque en las familias de Nochixtlán aun hoy hay luto, sufrimiento,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

aún persiste el recuerdo trágico, existe también el dolor que provoca la impunidad, mucho se ha dicho, mucho se ha escrito, se ha analizado el conflicto desde diversos ángulos, se han realizado eventos, se han hecho compromisos, ha habido posicionamientos desde este Congreso, desde la sociedad civil, desde las instituciones sin embargo sigue la impunidad, no ha habido justicia para Nochixtlán. En Nochixtlán es apremiante que se reconstruya el tejido social y que se reconcilie la ciudadanía. Necesariamente para ello tiene que haber justicia. Por otra parte, es importante referir que la Federación y el Estado en el marco de sus competencias tienen que vigilar que se cumplan las medidas resarcitorias acordadas con las víctimas de los lamentables acontecimientos. También que dichos beneficios lleguen de manera directa a los dolientes para evitar que

intermediarios lo que en el dolor. La tragedia de Nochixtlán es una dura experiencia que deben observar los gobiernos. Nunca más debe utilizarse la fuerza pública para combatir a la ciudadanía. Debe siempre privilegiarse el diálogo y la atención a las causas sociales que provoca la inconformidad. Nunca más debe haber gobiernos sordos que se cierren a escuchar las demandas sociales. Reitero mi solidaridad con las familias dolientes y afectadas por los hechos ocurridos hace tres años. Justicia para Nochixtlán. Por su atención, muchas gracias.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

miércoles 26 junio del año en curso. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**ACTA DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

**-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y del Diputado integrante de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez; Secretaria; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Victoria Cruz Villar, Secretaria.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 19 DE JUNIO DE 2019. 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del artículo 6; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio. 10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté al pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los cursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que no se cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores. 11. Proposición con





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas. 12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Contador Público Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga. 13. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces. 14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad. 15. Proposición con Punto de Acuerdo del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población.

**16. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidad Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el Honorable Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la ciudadana Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Pablo Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativo de análisis y dictaminación que se realice en esa Cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología, sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejala Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del Municipio de Oaxaca de Juárez. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. d) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido. e) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos. f) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental. COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y, en su caso, dé vista a la Fiscalía General del Estado y se ordene el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio. 17. Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas, ni el Diputado hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.- I.- En atención a que el acta de sesión anterior de la Diputación Permanente, celebrada el**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

doce de junio de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente la misma; y dado que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.- - II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán, solicita la elevación de categoría de la localidad Nuevo San Andrés. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 91/2019.- - - - -02) Oficio número 061/MRMO/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

doce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe; solicitan el apoyo para que se lleven a cabo platicas conciliatorias para definir el método electoral que se utilizará en las próximas elecciones ordinarias. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -03) Oficio 060/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, informan que actualmente no existe un vacío de autoridad concejal en el municipio que representan. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -04) Oficio 062/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, solicitan intervención a fin de solucionar los problemas electorales que sufre su Municipio. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -05) Oficio 072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, solicita la declaratoria correspondiente a la licencia de ciento veinte días, autorizada al ciudadano Ángel Miguel Feria Rojas, Regidor de Hacienda, para los efectos del decreto correspondiente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -06) Oficio TEEO/SG/A/3740/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha once de junio del presente año, dicta en autos del expediente JDCI/27/2018, relativo a la revocación de mandato del Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 02/2019.-**-----

**- - - - -07) Oficio número CJGEO/DGSDI/215-6/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 91 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor, implementen un programa de verificación, supervisión y control de precios de las colegiaturas de las escuelas particulares. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 91 de esta Legislatura.-**-----**-08)**

**Oficio número 45/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Tamazola, Silacayoápam; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-**-----**-09) Oficio número 124/MSC/2019 recibido**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Cacaloxtotec, Huajuapán; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual el Licenciado José Luis Reyes Hernández, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; solicita su ratificación en el cargo. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

11) Oficio 00/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, solicitan una auditoria a la Administración Municipal que encabeza el Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -

12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual la ciudadana Mariela Martínez Rosales, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado, su incertidumbre sobre el proceso de nombramiento de quien fungirá como Primer Concejal del Municipio de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -

13) Oficio número 065/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Municipio de Mixistlán de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

la Reforma, Mixe, remiten minuta de trabajo celebrada el siete de junio de dos mil diecinueve, respecto al método de elección para el periodo dos mil veinte - dos mil veintidós. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -14) Oficio número SF/SECyT/TES/752/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo, remite informe de operaciones del Refinanciamiento de la Deuda Publica. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, agréguese al Acuerdo 723 de la Sexagésima Tercera Legislatura.- - - - -15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Núcleo Rural de la Brujería, San Miguel Peras, Zaachila; solicitan la elevación de Categoría Administrativa a la Comunidad Brujería. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -16) Escrito recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Santiago Xanica;, Miahuatlán, hacen del conocimiento que derivado de la Controversia Constitucional 118/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concedió la suspensión para efectos que esta Legislatura se abstenga de ejecutar las determinaciones a las que pudiere arribar en los procedimientos de terminación anticipada de mandato y/o revocación de mandato y/o desaparición del Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -17) Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**TEEO/SG/A/3796/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, ordena que en la primera sesión del segundo periodo ordinario, sometan a consideración la solicitud de una partida presupuestal efectuada por el Presidente de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -18) Oficio número SEGEGO/0243/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual el Secretario General de Gobierno, remite la documentación mediante la que se propone la integración del Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -19) Oficio número SF/SI/PF/0780/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, solicita se autorice el Decreto correspondiente, para que la Secretaría de Finanzas, pueda afectar las Participaciones Municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, del Municipio de Santa Lucia del Camino. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -20) Oficio número PMVN/204/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; remite expediente para la elevación de categoría de la localidad La Joya. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Gobernación y Asuntos Agrarios.- -21) Oficio número PMVN/203/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; remite expediente para la elevación de categoría de la localidad Rancho Cafetal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -22) Oficio número TEEO/SG/A/3863/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha 14 de junio del presente año, dictado en autos del expediente JDCI/41/2019. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- -23) Oficio TEEO/SG/A/3837/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha doce de junio del presente año, dictado en autos del expediente JDC/83/2019, relativo a las medidas de protección decretadas a favor de la Síndico Municipal de Santiago Huajolotitlán. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.- - - - -24) Oficio MSJL/399/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, solicitan el reconocimiento de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a la localidad de “San José Arroyo Cacao”, perteneciente a ese Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

**- - - - -25) Oficio número MSLC/SM/241/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, la Síndico Procuradora del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita se le informe sobre los avances de su solicitud de partida presupuestal presentada mediante oficio MSLC/SM/155/2019. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 52/2019.-**

**- - - - -26) Oficio 01/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de “El Coyúl”, Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de que sirva como autoridad conciliadora y convoque a una mesa de trabajo con el Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec. Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -27) Oficio PMVN/202/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicita el reconocimiento de Categoría Administrativa de Núcleo a la Localidad de “San Miguel Metates” perteneciente a ese Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

**- - - - -28) Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordena al Congreso del Estado, se emita la determinación respecto al**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

concejal que ocupara el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -29) Oficio número SINFRA/SP/0703/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Secretario Particular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, informa las actividades enero - diciembre dos mil dieciocho y, del primer trimestre dos mil diecinueve, referente a las metas que se debieron alcanzar y las obtenidas en cuanto a la clasificación por objeto del gasto, clasificación económica, clasificación administrativa y clasificación funcional de dicho ejercicio fiscal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - -30) escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Agente de Policía de Cerro Hidalgo, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, solicita se le informe el estado que guarda la petición mediante la cual solicitan la aprobación de la segregación del Municipio de San Martín Peras. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Presidente y Síndica del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; solicitan se expida un decreto para una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia derivada del expediente JDC/310/2018 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

**- - - - -32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla; remite Bando de Policía y Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

**33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Suchilquitongo, Etlá, hace de conocimiento la licencia otorgada a la ciudadana Concepción Rosita Pinelo Caballero, Síndica Municipal, por un periodo de ciento veinte días naturales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

**III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - -**

**IV.- Con respecto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - - V.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del artículo 6; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.- - - VI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - VII.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - VIII.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - - Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- - - - - IX.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y Participación Ciudadana.----- X.- En tanto la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté al pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los cursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que no se cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.----- XI.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.- - - - - XII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Contador Público Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga: se reserva para el próximo periodo.- - - - - XIII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - -

**XIV.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas; y de Trabajo y Seguridad Social.- - - - -

**XV.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

**Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población: se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Presupuesto y Programación.- - - - - XVI.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidación Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el Honorable Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la ciudadana Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Pablo Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativo de análisis y dictaminación que se realice en esa Cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología, sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**INNOVACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejala Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Independencia de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del Municipio de Oaxaca de Juárez. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. d) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

**Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido. e) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos. f) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental. COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y, en su caso, dé vista a la Fiscalía General del Estado y se ordene el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.- - - - -

- - - - - XVII.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño quien aborda dos temas: el primero para condenar el atentado a la libertad de expresión, la intolerancia a la crítica, la falta de tolerancia política y el autoritarismo con el que se condujeron los inspectores municipales de Oaxaca de Juárez, al impedir que se llevara a cabo la consulta ciudadana a través de un módulo de consulta que se pretendía instalar en el Zócalo de esta Ciudad, el sábado próximo pasado. Ante ello, hace un llamado al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez para que gire instrucciones al personal a su cargo, que no atente a la libertad de expresión y el derecho humano a disentir y cuestionar los actos de su administración. El segundo tema que aborda es para pedir justicia y castigo para los responsables de los hechos ocurridos el 19 de junio de dos mil dieciséis en Nochixtlán, Oaxaca.- - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintiséis de junio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

**DIPUTADA PRESIDENTA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

**DIPUTADA SECRETARIA**

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

**DIPUTADA SECRETARIA**

VICTORIA CRUZ VILLAR

**DIPUTADA SECRETARIA**

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal*

---